



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Aprobada inicialmente la prórroga de la cesión de uso de parcela sita en calle Isaac García Alonso, 31, de San Esteban de Gormaz, que se describe a continuación, a la Junta de Castilla y León (Gerencia de Servicios Sociales) por plazo de treinta años prorrogables previo acuerdo de las partes, debiendo mantenerse la finalidad para la que se realizó la cesión original en 1988 (Residencia de la tercera edad), según acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 26 de noviembre de 2018:

- Parcela con referencia catastral nº 3221213VM8032S0001DS, que se corresponde con las parcelas registrales nº 11.063, 11.067 y 11.068 del libro 87, tomo 1380, propiedad de este Ayuntamiento.

Se expone el expediente a información pública por plazo de veinte días en el tablón de anuncios y *Boletín Oficial de la Provincia*, durante el cual se pueden formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

San Esteban de Gormaz, 4 de diciembre de 2018. – La Alcaldesa, María Luisa Aguilera Sastre. 2320

BOPSO-141-10122018